

DISCURSO PRONUNCIADO POR EDUARDO DATO IRADIER EL 23 DE FEBRERO DE 1900 EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, NÚMERO 137) (INCLUYE EL «ESTUDIO PRELIMINAR», DE CARLOS SECO SERRANO, EXTRAÍDO DEL LIBRO *EDUARDO DATO. DISCURSOS PARLAMENTARIOS*)

SPEECH DELIVERED BY EDUARDO DATO IRADIER ON 23 FEBRUARY 1900 IN THE CONGRESS OF DEPUTIES (SESSIONS DIARY OF CONGRESS OF DEPUTIES, NUMBER 137)

(INCLUDES THE “PRELIMINARY STUDY”, BY CARLOS SECO SERRANO, EXTRACTED FROM THE BOOK *EDUARDO DATO. DISCURSOS PARLAMENTARIOS*)

Eduardo DATO IRADIER

Tras los cien años transcurridos desde la muerte de Eduardo Dato podemos constatar la huella indeleble que nos dejó este personaje, como reformista social y como estadista.

Nacido en La Coruña en 1856, será sin embargo Madrid la ciudad en la que transcurrirá la mayor parte de su vida. Sus estudios de Derecho y su experiencia en este campo le servirían de base para su carrera política y sobre todo para la elaboración de sus leyes sociales.

Será en 1892 cuando su perfil de jurista y político empieza a abrirse paso con decisión, y será también cuando dentro del partido conservador empieza a gestarse un núcleo de disidencia liderado por Silvela y al que se alinean Dato y Fernández Villaverde. No hay que olvidar el respeto y admiración de Dato hacía Silvela, al que siempre consideró su mentor y su maestro.

Este grupo disidente encontraría años más tarde, tras el asesinato de Cánovas, en 1897, y la gran crisis de 1898, la oportunidad de llevar a cabo los principios inspiradores de su política.

En efecto, será en el filo entre el viejo y el nuevo siglo, en la legislatura 1899-1900, cuando Francisco Silvela se hace cargo del Consejo de Ministros y nombra a Eduardo Dato ministro de la Gobernación. Este será el momento en el que ambos personajes emprenden la tarea de llevar a cabo una legislación social en el marco de un Gobierno conservador. No era una tarea fácil, teniendo en cuenta las tendencias liberales, recelosas de cualquier tipo de intervencionismo, y un empresariado defensor de las libertades individuales en el contrato de trabajo.

Hay que situarse también en el contexto internacional donde existía, desde hacía años, un amplio debate social, cultural y político acerca del papel que debían representar los poderes públicos en la relación entre capital y trabajo, y que el intervencionismo del Estado era, en este sentido, objeto de gran controversia.

1900 será, pues, un año clave al aprobarse dos leyes que significaban una clara implicación del Estado en la llamada “cuestión social”: la Ley de accidentes de trabajo en los establecimientos mercantiles e industriales, de 26 de enero de 1900, y la que regulaba el trabajo de las mujeres y los niños en los establecimientos industriales y mercantiles, de 13 de marzo de 1900. Ambas leyes deben su autoría a Eduardo Dato, quien como ministro de la Gobernación, presentó a las Cortes los correspondientes proyectos.

En los expedientes originales conservados en el Archivo del Congreso de los Diputados consta la exposición de motivos que acompaña a cada uno de estos proyectos. Un documento que constituye por sí solo un amplio y razonado alegato sobre la necesidad y oportunidad de estas leyes y la mediación del Estado.

Así, en la exposición de motivos del Proyecto de ley sobre accidentes laborales leemos lo siguiente:

ningún aspecto de más vital interés ofrece la situación del obrero en la industria moderna, que el que se relaciona con los accidentes a que constantemente se halla expuesto al utilizar los poderosos auxiliares que presta a la producción el no interrumpido adelanto de la Mecánica, la Física y la Química. No era posible cerrar los ojos al espectáculo frecuente de seres humanos heridos, mutilados o deshechos por la fuerza incontrastable de las máquinas o el poder expansivo y deletéreo de sustancias aún más potentes y peligrosas [...].

Menos extensa es la exposición de motivos que acompaña al proyecto de ley sobre el trabajo de mujeres y niños, si bien se resalta en ella el papel de la Comisión de Reformas Sociales en la consulta y elaboración del proyecto y la urgente necesidad de atender, mediante la legislación laboral, a los sectores más vulnerables, que empujados por el infortunio o la falta de recursos han de buscar su subsistencia.

Al mismo tiempo que estos dos proyectos de ley, Dato presentó también el referido al descanso dominical, que si bien no llegó a debatirse en el Congreso obedece al mismo espíritu reformista, pues “el Gobierno de S.M. ha entendido que es llegada la hora de convertir en materia legislativa asuntos de tan notable y universal interés como los son las reformas sociales que forman parte esencial de su programa”, según dice la exposición de motivos.

En la sesión de 17 de enero de 1900, al debatirse en la Cámara el Proyecto de ley sobre accidentes laborales, el propio Dato reconocía ciertas limitaciones en su contenido: “hemos traído este proyecto de ley como un principio, como un ensayo de legislación [...] sin perjuicio de sucesivos perfeccionamientos”.

Sin embargo, pese a este tímido valor de principio y a un marco legislativo prudente, equilibrado y posibilista, estas leyes de 1900 supusieron una gran transformación en las complejas relaciones entre capital y trabajo, regidas hasta entonces por lo que se consideraba como libertad de contrato.

Ni su filiación al conservadurismo ni su creencia en la propiedad privada fueron un obstáculo para que Dato se erigiera en un firme defensor del papel mediador del Estado para paliar los desequilibrios sociales.

En 1904, en el debate sobre el descanso dominical, Dato definía así la ideología que lo inspiraba:

Yo no soy socialista, ni individualista, yo soy intervencionista”  
[...] el Estado tiene, no ya el derecho, sino el deber de intervenir en las cuestiones obreras y el deber de intervenir en la dirección de mejorar, en cuanto sus medios lo consientan, y no más allá del límite de lo necesario y lo posible, la condición de las clases trabajadoras.

Lo cierto es que su legislación posibilista, “no más allá del límite de lo necesario”, fue bien acogida por buena parte de esas clases trabajadoras, no así por parte del empresariado.

Su espíritu reformista, siempre atento a las cuestiones sociales, le llevó a crear en 1820 el Ministerio de Trabajo, siendo, por tercera vez, presidente del Consejo de Ministros. La muerte de Dato, acaecida diez meses más tarde, nos obliga a considerar la creación de este ministerio como la culminación de su trayectoria, la de un político conservador que supo comprometerse con la justicia social

El asesinato de Eduardo Dato, acaecido el 8 de marzo de 1921, supuso una gran conmoción social y política. Al día siguiente, el Congreso de los Diputados se reunió en Pleno para tomar constancia de lo sucedido. Su presidente, José Sánchez Guerra, tomó la palabra para conducir la oración parlamentaria en honor de Eduardo Dato en uno de los más emotivos discursos que ha registrado el *Diario de Sesiones*. El presidente narra así los terribles minutos ante el cadáver:

Fueron esas caricias [las de su esposa y sus hijas] a buscarle en aquella cama de la Casa de Socorro donde hubo de ser llevado, donde exhaló el último suspiro, y yo, que presencié emocionado aquella trágica escena inolvidable, no pude convencerme hasta entonces de la certeza horrenda de lo irremediable, porque sólo viendo al Sr. Dato insensible ante aquellas caricias, que eran la ilusión de su espíritu y el premio a todos sus esfuerzos, y sordo ante aquellas voces angustiadas y angustiosas, pudo penetrar en mí la triste realidad de su muerte.

El Archivo del Congreso de los Diputados conserva, dentro del expediente dedicado al duelo y honras fúnebres del expresidente Dato, una buena muestra de los muchos telegramas, telefonemas y cartas de pésame recibidas. Fueron tantos que, además de traducirse y ser “oídos con reconocimiento” los procedentes de las Cámaras Legislativas de otros países, hubo de redactarse una relación de todos los testimonios de duelo recibidos, pues durante varios días el Congreso, por cauce de su presidente, estuvo recogiendo el sentimiento y la repulsa por el atentado que nacían espontáneamente fuera y dentro de España.

Casi de forma inmediata, esta corriente de sentimiento cristaliza en diversas iniciativas públicas para recordar su figura y su obra; por ello Álava, su distrito electoral, inauguró una escultura en su memoria en 1925, y el Congreso de los Diputados también decidió honrarle entre las paredes de su sede. Así, en la sesión del 29 de marzo de 1921, se aprueba por unanimidad una proposición por la que se

pide que el nombre de Dato se inscriba en una de las lápidas del salón de sesiones, “en recuerdo de su vida y en homenaje a su muerte”. Y en efecto, su nombre estuvo presente en el hemicycle hasta las obras realizadas en 1942.

Sin embargo, nos quedan otros testimonios gráficos de su presencia en la Cámara, como su retrato en la galería de presidentes del Congreso, o el cuadro de Asterio Mañanós, *Lectura de un Proyecto de Ley*, donde claramente se le distingue en su cargo de presidente, una labor que siempre desempeño con afán de concordia y respeto.

El 11 de junio de 1922, Dato recibirá otro honor póstumo: sus restos mortales serán trasladados al Panteón de Hombres Ilustres anejo a la Basílica de Atocha cuando se decide que esa debe ser, en compañía de otros grandes hombres de Estado, su morada definitiva.

Son muchos los estudios que nos han hablado de su trayectoria y de la profunda huella dejada en el tiempo, pero no pueden dar la medida de su influencia en sus contemporáneos y tampoco cómo era visto por ellos.

En 1978, en su discurso de ingreso como académico de número de la Real Academia de la Historia, Carlos Seco Serrano ya proponía mirar con otros ojos a Eduardo Dato, vencer las resistencias historiográficas que habían abordado a este y a otros personajes de la segunda etapa de la Restauración, a los que había juzgado de manera demasiado uniforme, sin atender a matices, llena de lugares comunes y, en muchos casos, falta de profundidad.

Podríamos decir que, en 1978, el profesor Seco rasga el velo, y lo hace tras haber revisado el interesante y prolijo archivo personal que la familia Dato había depositado en la Real Academia de la Historia. También serán interesantes las aproximaciones biográficas de Herrero de Miñón, contribuyendo a matizar algunas visiones de trazo grueso; por ejemplo, la frase acuñada por Melchor Fernández Almagro: “Andando de puntillas, aprendió Dato a llegar lejos...”, puede perder su carga peyorativa y apreciar, por el contrario, el talante moderado y equilibrado de un Eduardo Dato que huía del estrépito y que se mantuvo fiel a unos ideales que logró llevar a la práctica.

Del Dato orador, Azorín nos presenta algunos apuntes:

Ya está aquí el Sr. Dato; es decir, ya está aquí el hombre correcto, hábil, cauto, sencillo en la apariencia y complejo en el fondo [...]. Y

el Sr. Dato ha terminado. Simplicidad y discreción: he aquí las dos cualidades características de un espíritu sutil, aristocrático.

Su exquisitez en las maneras era corroborada por casi todos los contemporáneos que tuvieron trato con él. Manuel Bueno, escritor, amigo y compañero de filas del político, lo plasma así en una carta que le dirige:

Usted es, como Silvela, un producto de la cultura cosmopolita, saturado de todas las savias doctrinales modernas, lleno de comprensión y de indulgencia, y con una agilidad de adaptación a las teorías de ahora, que un político a la usanza clásica española no podría comprender. [...] Usted, don Eduardo, es un gran comprensivo y, como todos los grandes comprensivos, un gran bondadoso.

Emilia Pardo Bazán en 1910 le escribe: “Es V. el más bueno de los amigos, y un político cultísimo y que sabe distinguir. Yo le profeso a V. un afecto verdadero y creciente, a V. y a los suyos, todos tan encantadores”.

Dato era un hombre en el que cabían otros muchos, un hombre hecho de contrastes, pero cuya trayectoria vital y política merecen hoy, un siglo después de su asesinato, la reivindicación templada y justa que hizo de él Amós Salvador al contestar a su discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas:

Pertenece a aquella categoría de personas a quienes el lenguaje vulgar distingue con el calificativo exactísimo e irremplazable de equilibrados. Y cuando se dice, de quien quiera que sea, que es un hombre equilibrado, se hace de él, en una sola palabra, un grandísimo elogio.

El Archivo del Congreso de los Diputados

DISCURSO PRONUNCIADO EL 23 DE FEBRERO DE  
1900 EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (DIARIO  
DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS,  
NÚMERO 137)

Eduardo DATO IRADIER  
Ministro de la Gobernación  
(La Coruña, 1856-Madrid, 1921)

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Dato):

Permitidme, Sres. Diputados, que moleste por breves momentos vuestra atención, recogiendo algunas de las observaciones que expuso en su elocuente y magistral discurso mi respetable amigo particular el Sr. Azcárate cuando impugnaba el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley regulando el trabajo de las mujeres y los niños, pues si bien ese discurso, en su parte doctrinal y en su parte general, fue contestado con gran elocuencia por el digno presidente de la Comisión Sr. Marqués del Vadillo, a mí me corresponde hacer indicaciones que expliquen el pensamiento del Gobierno y la situación que ocupa con relación al dictamen impugnado por el Sr. Azcárate.

Siguiendo el partido conservador el camino que trazara el que fue su ilustre e inolvidable jefe señor Cánovas del Castillo, e inspirándose en las iniciativas de un proyecto de ley presentado por hombres tan eminentes y competentes en este linaje de cuestiones como el Sr. Moret, el Sr. Aguilera y el señor Capdepón, creyó que había llegado el momento de cumplir, respecto de las reformas sociales, su programa, que tiende a mejorar la situación de las clases obreras, ya que toda reforma social tiene por base exclusiva y única la condición del individuo.

A mejorar esa condición de la clase obrera, en estos momentos en que da, como nunca, ejemplo de su cordura; en que no tiene planteada cuestión alguna que pueda menoscabar la libertad de nuestras

deliberaciones o hacer sospechosas de interesadas las soluciones del Gobierno, tienden los proyectos que hasta ahora han sido presentados. Las Cámaras se apresuraron a aprobar el de los accidentes del trabajo. Pendiente de su aprobación se encuentra el del descanso dominical, y pendiente de vuestra deliberación ahora y pronto de vuestro voto, este importantísimo que se refiere al trabajo de las mujeres y al de los niños.

Yo entiendo que no hay nada más eficaz para atajar los progresos del socialismo, ya en sus manifestaciones colectivistas, ya en sus manifestaciones anarquistas, que atender, en la medida en que los Gobiernos y los Parlamentos deben hacerlo, a lo que tienen de legítimas las aspiraciones de la clase obrera. Yo creo con el Sr. Azcárate, que sin atacar a la libertad de contratación, base fundamental del derecho civil, debe llegar la acción del Estado a proteger, no sólo a los débiles, no sólo a los menores, sino también a los mayores de edad, que, al fin y al cabo, el derecho real de dominio es un derecho amplísimo, en el que cabe, como decían con fórmula concreta los jurisconsultos romanos, el *ius utendi et abutendi*, y, sin embargo, ese derecho de dominio tiene en la esfera de nuestra legislación civil, y las ha tenido siempre, aun en los tiempos del derecho romano, limitaciones que nacen de necesidades ajenas a la conveniencia de las personas, de algo que no puede someterse ni a la libertad de contratación, ni a la amplitud de derechos que se otorga al dueño.

En esta materia, como indicaba ya con gran acierto el Sr. Azcárate, coincidiendo en absoluto en este punto con el Sr. Marqués del Vadillo, es necesario que el Estado extienda su protección, no sólo a la mujer y al niño, sino también al obrero mayor de edad, y a esa tendencia responde, en mi sentir, el dictamen de esta Comisión, con ventaja, en cuanto a ese extremo, sobre el proyecto presentado por el Gobierno.

La Comisión, al establecer para una fecha próxima y como tipo máximo de horas de trabajo la jornada de once horas, hace indudablemente, en mi opinión, un beneficio de importancia a la clase obrera. Sabe perfectamente el Sr. Azcárate, lo saben todos los Sres. Diputados, lo sabe todo el mundo, que, es una aspiración general de las clases trabajadoras la jornada de ocho horas, a la cual no se ha llegado en otros países, ni es posible llegar en el nuestro teniendo en cuenta, entre otras cosas, que yo no he de examinar en este momento



las condiciones de nuestra industria, que por ser naciente no tiene aquel poder, aquella resistencia que alcanzan las de otros países, por ejemplo, la industria alemana, la francesa, la inglesa y la de los Estados Unidos.

Debemos legislar teniendo en cuenta, no las ideas abstractas propias de las discusiones académicas, sino las condiciones de realidad del país a que han de aplicarse las leyes; y al conformarse a este criterio entiendo que la Comisión, respondiendo al sentido del proyecto de ley presentado por el actual Gobierno, hace en beneficio de la clase obrera algo que, si no dentro del Parlamento, tendrá fuera de este recinto eco dilatadísimo, y será seguramente agradecido por esas clases.

También cuando se legisla sobre esta materia, ha de procurarse evitar el riesgo de que las leyes de protección que se trate de llevar a nuestro derecho positivo se conviertan en leyes perjudiciales de los intereses para cuyo amparo se dictan, y el temor de que así sucediera en España, y la indicación de lo que ha ocurrido en algún otro país, revelado y puesto de manifiesto en ciertos debates parlamentarios, en importantes trabajos científicos y hasta en artículos de revistas y de periódicos, me ha hecho a mí llevar un sentido y un propósito de transacción y de avenencia al seno de esta Comisión.

Tuve ya el honor de decir en la otra Cámara, cuando se presentó el primero de los proyectos de reformas sociales, que no venían estas cuestiones al Parlamento como políticas y de disciplina de partido; que venían y vienen como cuestiones en las cuales el Gobierno no hace otra cosa que traer aquí una ponencia con el propósito, con el deseo sincero de que la obra suya sea mejorada y perfeccionada por la Cámara. En este sentido, al discutirse anteriores proyectos, fuera de aquí y aquí, se han admitido enmiendas que acreditan la sinceridad del propósito del Gabinete actual. El mismo dictamen que se está discutiendo es el resultado de transacciones en que entró la Comisión, primero al discutirlo en su seno, y después al tener la bondad de comunicar su pensamiento al Ministro de la Gobernación y de oír las observaciones que tuve la honra de exponerle.

El temor de que el proyecto del Gobierno en la práctica produjese el inconveniente de que perdiera el trabajo por el momento en importantes fabricas una gran parte de los obreros, niños y mujeres

que en ellas obtienen su sustento, me decidió a manifestar a la Comisión que no tendría inconveniente en reducir la protección a menores límites, a cambio de otras concesiones que la Comisión se mostraba dispuesta a hacer, y que realmente hizo.

Yo agradezco profundamente al Sr. Azcárate, al Sr. Cedrún de la Pedraja, al Sr. Sedó y al Sr. Ferret y Vidal, las benévolas frases que tuvieron la bondad de dirigir elogiando mi modesta iniciativa en estas cuestiones de las reformas sociales, en las cuales yo no he puesto otra cosa que mi buena voluntad y el deseo vehemente de que la población obrera obtenga de Parlamentos y de Gobiernos aquellas ventajas a que es acreedora.

Es necesario que los obreros se acostumbren a distinguir entre aquellos que realmente les sirven y aquellos otros que tratan de servirse de ellos, y pongan su confianza y tengan fe completa en que sus aspiraciones, en cuanto sean legítimas, por Gobiernos y Parlamentos han de ser atendidas.

No pretendemos llegar con estos proyectos de reformas sociales a la perfección. Vienen aquí como un comienzo de legislación para que tomen carta de naturaleza en nuestro derecho positivo, seguros como estamos de que después, otros Gobiernos y otros Parlamentos, mejorarán nuestra obra cuando en la piedra de toque de la experiencia se acrediten sus imperfecciones. Tan modesta es, Sr. Azcárate, nuestra aspiración; tan leal y sincero nuestro propósito de que el pensamiento del Gobierno y aun el dictamen mismo de la Comisión sean mejorados con las indicaciones que deben recogerse del debate. En este punto no ha de hacer el Gobierno de esta cuestión cuestión de Gabinete. Es más; si el Gobierno hubiera de poner en asuntos de esta clase algo de amor propio, que no lo pondrá, naturalmente se sentiría más halagado cuando se elogiara su proyecto que cuando se elogiara el dictamen de la Comisión, puesto que al cabo el proyecto es suyo y el dictamen es de la Comisión; pero yo debo confesar lealmente, al Sr. Azcárate que no ha venido aquí ese dictamen sino por el resultado de la transacción a que se refería el Sr. Marqués del Vadillo en su elocuentísimo discurso, y después de haber contado la Comisión con mi asentimiento.

Representa, pues, el dictamen una transacción ante la realidad. ¿Cree el Sr. Azcárate y creen otros Sres. Diputados que ha ido demasiado lejos la Comisión y también el Gobierno al aceptar esa

transacción? Pues abierto tienen el camino de las modificaciones del dictamen, porque como indicaba al principio, no es esta cuestión de las que se relacionan para nada con la política, ni siquiera con lo que pudiéramos llamar amor propio del Gobierno, y yo soy el primero que está dispuesto a admitir todo lo que honradamente entienda que puede mejorar el pensamiento del Gobierno y la obra misma de la Comisión.

Pero vamos a la labor del Sr. Azcárate, que por corresponder al Gobierno no fue tratada por el señor Marqués del Vadillo en su contestación, reducida, como era natural, a la refutación de la doctrina. El Sr. Azcárate señalaba numerosas diferencias entre el proyecto del Gobierno y el dictamen de la Comisión, y se escandalizaba de que en una ley de protección de la infancia se admitiese la jornada de once horas para el niño. Según el proyecto quedaba prohibido a los menores de 10 años todo trabajo en fábricas y talleres. En esta parte, el pensamiento del Gobierno ha sido íntegramente aceptado por la Comisión. Establecióse en el proyecto la jornada de seis horas para los niños que tuvieran de 10 a 14 años. La Comisión ha modificado el proyecto en este punto; pero sólo en un año, o sea fijando en 13 el límite que el Gobierno había establecido en los 14; de suerte, que los niños de 10 a 13 años harán la jornada de seis horas y en vez de empezarse mayor jornada a los 14 años, la empezaran a los 13. Después de todo, no valía la pena un año de establecer diferencias; entre el dictamen de la Comisión y el proyecto del Gobierno; tanto más cuanto que, si bien se establecía en vez de los 13 años los 14, se obtenía por el pensamiento y el dictamen de la Comisión la limitación de once horas a la jornada de todos los obreros, cualquiera que fuese su edad; y esta ventaja de limitar la jornada general de los obreros al tipo de las once horas, bien valía la pena de que se cediese en la admisión de los niños de 13 años a esa jornada, en vez de reservarla para los niños que pasaran de 14 .

Entre los 14 y los 15 años, señalaba el proyecto la jornada de ocho horas; y este punto de vista también lo ha abandonado la Comisión, y no por motivo caprichoso ni por favorecer a los fabricantes (en esto parece que el Sr. Azcárate es víctima de un error), sino precisamente por favorecer a los obreros.

El niño ejecuta en las fábricas un trabajo auxiliar menos duro que el del hombre; pero que para ser eficaz necesita una duración igual

a la del trabajo que realiza el obrero a quien auxilia. De otra suerte, se necesitarían dos o tres auxiliares para un solo obrero, y no es fácil suponer que pudiera pagarse el jornal a dos o tres personas para hacer la labor que con poco esfuerzo físico puede realizar un niño; teniendo esto, además, la ventaja, de que esos niños obreros están generalmente en las fábricas auxiliando a sus padres o a sus próximos parientes, y si se ven por precepto de la ley lanzados de ellas, no pueden estar sujetos a la vigilancia de sus mayores, y suelen emplear generalmente el tiempo en ocupaciones menos adecuadas a su desarrollo intelectual y aun físico, que las labores que en las fábricas realizan debidamente cuidados.

Tenemos muy cerca un ejemplo que no debe perderse de vista en materia tan delicada como esta de las leyes del trabajo, y es lo ocurrido en Francia con motivo de la aplicación de la ley de 2 de noviembre de 1892. No ignora el Sr. Azcárate que por esta ley de protección de las mujeres y de los niños, se establecían en Francia cuatro jornadas: jornada de diez horas, nunca de ocho, ni de seis, para los niños menores de 16 años; jornada de once horas (la misma que propone la Comisión) para las mujeres; jornada de once horas, en algunas casas, para jóvenes comprendidos entre los 16 y 18 años, y jornada de doce horas para el resto de los obreros.

Se puso en aplicación la ley de 2 de noviembre de 1892, y se estableció con grandes garantías la inspección, a fin de que no pudiera ser burlada por nadie. Los inspectores remitían sus partes y sus Memorias a los Ministerios del Interior, y de Comercio, y pronto se observó, por indicación de los inspectores mismos, que con cuatro jornadas distintas se hacía imposible la vida en las fábricas, y difícilísima, ya que no imposible, la misma inspección del Estado, y fueron en muchos sitios los obreros los primeros que protestaron porque se les quitaba de las fábricas a los niños antes de la hora de salida de sus padres, y no se les admitía en ciertos trabajos que, a juicio suyo, no perjudicaban en nada la salud de sus hijos; y las dificultades en la aplicación de esta ley fueron tan grandes, y los inconvenientes de la inspección tan palmarios, y tan notorios los perjuicios que a los obreros y fabricantes causaba, que el Gobierno hubo de presentar un proyecto de ley modificando en lo sustancial la ley de 2 de noviembre de 1892, al cual la Cámara de Diputados de Francia dió la importancia extraordinaria que resulta de

haber detenido en el mes de diciembre último la discusión urgentísima de los presupuestos para discutirlo y votarlo.

¿Qué es lo que allí se ha hecho? Pues se ha modificado la ley, estableciendo la jornada de once horas para todo el mundo, para los obreros mayores de edad, para los niños y para las mujeres, a condición de que dentro de dos años se reduzca la jornada a diez horas y media, y transcurridos otros dos años se reduzca a diez, admitiendo como jornada definitiva, dentro del plazo de los cuatro años, la jornada de diez horas.

Esta ley suscitó entre los obreros mismos grandes polémicas. Unos la calificaron de ley de progreso y otros de ley de retroceso, sorprendiéndose de que por alguien se pudiera considerar como un progreso que se extendiera a once horas la jornada de los niños que se había fijado en diez por la ley de 1892. Y hombre tan poco sospecho como M. Jaurés, el jefe de los socialistas, juzgando esta ley en un notable artículo que vió la luz en la *Dépeche* de Toulouse decía, entre otras cosas: «Algunos de nuestros amigos exclaman: esta es una ley de retroceso; nosotros sostenemos que es una ley de progreso, y que depende del proletariado que esta ley sea una de las más grandes reformas realizadas desde hace medio siglo. (El Sr. Vincenti: Todos los socialistas de todos los países del mundo, piensan así.) ¿De la modificación de la ley francesa? (El Sr. Vincenti: No; de llevar al trabajo a la mujer y al niño.) Son los socialistas los que han pedido con mayor empeño las leyes de protección a la mujer y al niño, y son ellos los que aplaudieron la ley de 1892, que limitaba a diez horas la jornada del niño y de la mujer. Lo que hay es, que son ellos los que tocaron los inconvenientes que para el obrero mismo tiene la aplicación de esa ley por los motivos y causas de carácter general que antes indicaba, y sobre los que no he de volver.

Baste con manifestar que, ante hechos, argumentos y antecedentes de la importancia de los referidos, el Gobierno ha aceptado, como criterio de transacción, al examinar este asunto con los dignísimos individuos que componen la Comisión que ha emitido el dictamen, y para evitar que la ley de protección se convierta en ley de perjuicio, quo se señale en once horas la jornada máxima de trabajo. Y sabe perfectamente el Sr. Azcárate y todos los Sres. Diputados, que en algunas fábricas, y en algunos puntos de España, pasan de ese

número las horas dedicadas al trabajo. ¿Cree S. S. que en el estado naciente, aunque por fortuna próspero de nuestra industria, es posible recargar los gastos de producción en la proporción que supondría la reducción de la jornada de trabajo para todos los obreros? ¿Podríamos llegar siquiera a que esa jornada de trabajo se fijase para dentro de algún tiempo y desde ahora en las diez horas y media? Yo creo que no.

Sobre este punto, el proyecto del Gobierno no contiene declaración alguna; pero aquí estamos discutiendo, Sr. Azcárate, todos nosotros con la más absoluta y completa buena fe, y en la inteligencia de que no hay en este proyecto nada que se declare cuestión de Gobierno, ni cuya modificación pueda herir siquiera el amor propio del Gobierno. Existiendo tan absoluta libertad para la discusión y las votaciones, claro está que si S. S. convenciera a la Comisión y a la Cámara de que el proyecto o el dictamen puede ser modificado con relación a este punto a algún otro, en beneficio de las clases a quienes queremos proteger, el pensamiento de S. S. no tropezaría con ningún obstáculo, y llegaría seguramente a prevalecer.

Subsiste en el dictamen de la Comisión la prohibición del trabajo nocturno y del trabajo subterráneo. Quedan también prohibidos los trabajos de equilibrio y de fuerza para aquellos niños que no pasen de 16 años. Se mantienen las horas que han de dedicarse, con relación de los obreros niños, de la enseñanza y la obligación de los fabricantes en determinados casos de darla y en otros de facilitar el que se adquiera dejando libres las horas de estudio a los obreros. Quedan también en observancia, según el dictamen, aquellas prescripciones del proyecto que responden a fines de higiene, el cuidado de la salud del obrero, y se mantiene, por último, Sr. Azcárate, la inspección, aun cuando en este punto la Comisión ha introducido una modificación de verdadera importancia creando Juntas locales. Si S. S. fija su atención en el art. 14 del dictamen, verá que la inspección se mantiene en las manos del Gobierno. Dícese en este artículo: “La inspección que exige el cumplimiento de esta ley corresponderá por su naturaleza al Gobierno, quien la ejercerá asistido por representaciones de las Juntas locales, provinciales y curas párrocos.» Se establece una Junta de obreros y de patronos, la cual decidirá, en determinados casos sobre la aplicación y cumplimiento de la ley; pero la inspección queda íntegramente en manos del Gobierno. (El Sr. Moret: Sírvase S.

S. leer el final el artículo.) A eso iba. Con la sola limitación de que no se puedan hacer nombramientos de inspectores permanentes, la cual responde al temor de que ese cargo, por su naturaleza, gratuito, puede convertirse en materia o motivo de lucro si recayese en persona que no reuniera aquellas condiciones de rectitud que son apetecibles, que buscan siempre los Gobiernos, pero respecto de los cuales no pueden responder de encontrarlas en todo caso. Se ha querido evitar el armar a una persona, que pudiera no reunir esas condiciones en la medida que todos deseamos, de un nombramiento que le autorizara para inspeccionar todas las fábricas de España, y sería verdaderamente un arma terrible la que se pusiera en manos de esa persona si se le había de autorizar para cerrar una fábrica o para disminuir en ella el número de obreros en el caso de que encontrara cualquier infracción de la ley que estamos discutiendo; pero repito que considerando en este punto ventajoso el dictamen sobre el proyecto, considerando muy aceptable todo lo que en él se dice, ni con relación al dictamen, ni con relación al proyecto, haya aquí ninguna cuestión cerrada. Todo lo contrario. Sé por la Comisión que tiene el propósito, si ya no lo ha verificado, de admitir alguna enmienda que, en su sentir, mejora su propia obra.

Discutimos, como antes indicaba, de buena fe, y habiendo de tomar parte en el debate hombres de tal competencia, tan eminentes, tan solícitos por todo lo que sea mejorar la condición del obrero como el Sr. Azcárate, el Sr. Moret, el Sr. Canalejas, el señor Vincenti y algunos otros, es de esperar que como resultado de esta discusión pueda recogerse algo que mejore el proyecto en cualquier imperfección que tenga. También estamos seguros de que no se ha de producir en la práctica ningún grave conflicto, toda vez que en uno de sus últimos artículos se autoriza al Gobierno para dejar en suspenso con relación a determinadas fábricas, de una comarca determinada, la aplicación de la ley; reserva prudentísima no ideada por el Gobierno, pero que aceptó con mucho gusto del informe emitido por la Comisión de reformas sociales, y eso puede tranquilizar a la Cámara, nos tranquilizará seguramente a todos, respecto a cualquier perjuicio que con relación a las clases mismas que queremos proteger pudiera originarse al llevar a la práctica los preceptos de esta ley. Desde el momento en que el Gobierno puede por una sencilla medida, sin más que oír a la

Comisión de reformas sociales... (El Sr. Moret: Según la Comisión, no; la ha eliminado, no le parece bien el informe de la Comisión.)

No creo que esté eliminada la Comisión de reformas sociales, puesto que el dictamen dice: “que si sobre la aplicación y ejecución de esta ley se formalizara ante las autoridades locales por su representación debidamente autorizada de asociación legalmente constituida, ya sea de obreros, de patronos y obreros, o mixta de patronos y obreros, instancia exponiendo los datos o inconvenientes prácticos que se originen en algún caso, el Gobierno, oyendo a las Juntas locales y provinciales respectivas, y previa toda otra información que estimara necesaria, podrá decretar la suspensión, con las excepciones de aplicación de esta ley, etc.”

Claro está, que si el Gobierno considera necesario el informe de la Comisión de reformas sociales, que a mí me parece elemental y preciso en asuntos de esta índole, no hay en la ley nada que impida que ese informe sea solicitado. (El Sr. Moret: El Gobierno lo consideraba necesario y lo puso en el proyecto.)

Y yo sigo considerándolo necesario, e iba a decir, para poner término a éste para vosotros fatigoso discurso, que a esta circunstancia de poderse suspender la aplicación de la ley, se une la de que no ha de empezar a regir sino después de publicado el reglamento, para cuya redacción se señala el término de seis meses; y claro está que muchas de las indicaciones que se hagan en esta discusión, que no encajen dentro de la ley, podrán ser recogidas perfectamente en el reglamento que se ha de dictar para que empiece la ley a cumplirse.



«ESTUDIO PRELIMINAR» DE *EDUARDO DATO*.  
*DISCURSOS PARLAMENTARIOS*

Carlos SECO SERRANO  
Real Academia de la Historia  
(Toledo, 1923-Madrid, 2020)

En la amplia panorámica de la Restauración, cuya historia no debe circunscribirse a la etapa propiamente canovista –reinado de Alfonso XII y Regencia–, sino al período que, iniciado en 1875, se prolonga, en sentido estricto, hasta la Dictadura (1923), pero en realidad, hasta 1931 –los «cincuenta espléndidos años» de que hablaba Azorín, aquellos en que el «sistema Cánovas», una magnánima empresa política de paz, está vigente–, la figura de Eduardo Dato Iradier representa uno de los aspectos más interesantes del regeneracionismo: el que se orienta a corregir los fallos sociales de la ingente construcción canovista, manteniendo fidelidad estricta a los fundamentos y la «mecánica» política de aquella.

Sin embargo, la historiografía contemporánea no le ha hecho aún la justicia que merece. Desde el lado conservador, la figura de Maura, exaltada por historiadores que, como Fernández Almagro, Zabala o Gabriel Maura, eran apasionados mauristas, se le ha contrapuesto distorsionando la realidad –porque, en el trance que desgajó el *maurismo* de la ortodoxia del sistema que pretendía defender (1913), la razón estuvo en el lado de los llamados, irónicamente, *idóneos*: los seguidores de Dato–. Y del lado liberal, la gran figura que hubiera podido encarnar, con don Eduardo, un nuevo turnismo orientado hacia la síntesis constructiva de los dos ciclos revolucionarios de la época contemporánea –me refiero a Canalejas– faltó en el momento preciso, víctima de un crimen anarquista (1912). Un crimen perpetrado por los mismos sectores sociales a los que pretendía redimir: suerte que el propio Dato correría, fatalmente, nueve años después.

\* \* \*

Perteneciente a un linaje militar radicado en Murcia (concretamente, en Mula) –cuyos fundadores, hidalgos del Alto León, habían participado en el siglo XIII, junto al príncipe Alfonso (luego, rey Alfonso X), en la conquista del reino levantino–, también a don Eduardo, nacido en 1856 muy lejos del solar de sus mayores –en Ferrol, donde su padre, un coronel y bizarro veterano que aún participaría en la guerra de África, la «guerra romántica» (1859), y fidelísimo a la reina Isabel II, se hallaba destinado–, sus lazos familiares le vinculan tanto a la Murcia de sus ancestros como a Álava, de la que era natural su madre, doña Lorenza Iradier, y lo sería su esposa, doña Carmen Barrenechea.

Lo lógico –según la tradición familiar, pero también según su vocación innata–, era que el niño Eduardo hubiera seguido la carrera de las armas: la Revolución de 1868 le apartó de este camino, porque su padre, don Carlos, en un alarde de fidelidad a la reina, pidió el retiro para no servir al régimen surgido de «la Gloriosa», y decidió asimismo que su hijo renunciase a la plaza de cadete que ya tenía concedida, para seguir otro camino: el de la jurisprudencia, carrera en la que alcanzaría un extraordinario prestigio a partir de la década de los ochenta. Muy relacionado, gracias a sus servicios de abogado, con la familia Álvarez Carballo –opulentos y benefactores caciques del distrito de Murias de Paredes, en el Alto León–, iniciaría Dato su carrera política en 1884, elegido diputado conservador en las Cortes canovistas que presenciarían el final del reinado de Alfonso XII y la problemática iniciación de la Regencia (1885).

Es en esta fecha cuando, por primera vez, y pese a su identificación con los principios esenciales del canovismo y a su jamás abandonada admiración por Cánovas, se desgajó de la obediencia al jefe, siguiendo la iniciativa de Romero Robledo, disconforme con la voluntaria cesión del poder a Sagasta que Cánovas, con innegable visión de estadista, llevó a cabo, precisamente, para asegurar la estabilidad de las instituciones en un momento crítico, a fin de que la izquierda del *turnismo* no se dejase ganar por la tentación revolucionaria («Majestad: cualesquiera sean las dificultades de la hora presente, yo estoy completamente seguro de vencerlas todas. Sin embargo, creo preferible para la Regencia, que los amigos más recientes de la Restauración lleguen al Poder, y que la oposición

esté constituida por sus amigos más firmes», fueron las palabras con que presentó la dimisión a doña María Cristina). Pero si la actitud de Romero respondía, como era habitual en él, al hecho de que le resultaba insufrible la renuncia voluntaria al poder, en el caso de un Dato todavía muy joven e inexperto en las lides políticas, la disidencia obedecía a la convicción –errónea– de que, precisamente en los momentos críticos para la monarquía en que iba a iniciarse una azarosa regencia –aún no se sabía en nombre de quién, puesto que el futuro Alfonso XIII nacería unos meses después; y doña Cristina era una página en blanco, que no había mostrado aún las extraordinarias dotes de prudencia y discreción que la convertirían en modelo de reinas católicas y democráticas–, era primordial deber del Partido Conservador erigirse en baluarte defensor de la Restauración que el mismo Cánovas había traído, manteniendo con firmeza en sus manos el timón de la monarquía.

Pero, fracasado Romero en su afán de crearse un tercer partido, y convencido Dato –y otros con él– de que el gesto de Cánovas, que en principio los desconcertó, había sido simplemente una muestra más de sus dotes de estadista, la reconversión de don Eduardo fue un hecho, aunque no consiguió nueva acta de diputado hasta las elecciones de 1890, tras los cinco años del «turno» sagastino iniciado en 1885.

Pero, en el primer Gobierno canovista de la Regencia (1890-1892), las cosas habían de complicarse de nuevo para la «familia» conservadora.

Siempre había mantenido su fidelidad a Cánovas Francisco Silvela, político e intelectual de merecido prestigio, cuya visión de la política práctica se caracterizaba por un sentido ético cada vez en mayor contradicción con los reversos negativos de la Restauración. En los comienzos de esta, él y Romero habían sido algo así como los lugartenientes de Cánovas en el partido: para don Antonio, el segundo suponía la habilidad y la picaresca necesarias –inevitables– para hacer funcionar las instituciones cuando, dada la estructura de la sociedad española de la época, no cabía hablar de «ciudadanía», y era necesario *reemplazar* un voto inexistente (era lo que Cajal calificaría como transitoria «ortopedia» del sistema); Silvela pretendía, por el contrario, *purificar* los comicios, sin tener en cuenta que, para lograrlo, era necesaria una previa *regeneración* económico-social. Al producirse la

defección de Romero, Silvela, como contraste, mantuvo su fidelidad al «jefe». Pero cuando aquel volvió, por fin, al redil conservador, no pudo soportar el hecho de que Cánovas se mostrase proclive a acoger al «hijo pródigo», dándole incluso entrada en el Gobierno. Surgiría así la *cuestión silvelista*, que a la larga había de provocar una grave escisión en las filas conservadoras: escisión en la cual tanto Fernández Villaverde –otra de las «estrellas» del partido, dada su capacidad en el manejo de las cuestiones hacendísticas– como el propio Dato formaron junto a Silvela.

Es ahora, por lo demás, cuando don Eduardo alcanza una cierta maduración en todos sus caminos. Diez años atrás había fundado un hogar feliz, al contraer matrimonio con la joven vasca doña Carmen Barrenechea, una dama ejemplar por su modestia y discreción, que le dio cuatro hijos –un niño, que moriría pronto, y tres hijas: Isabel, Carmen y Conchita–. Sus actividades como abogado habían dado un gran prestigio a su bufete; desde 1883 era miembro de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, que andando los años llegaría a presidir. Nada menos que los Rothschild solicitaron sus servicios para que aclarase los términos en que se había planteado la herencia del patriarca, el barón Gustavo. Quedaron tan satisfechos por la solución que él dio al pleito que a partir de entonces se convirtió en asesor jurídico para los intereses de los Rothschild en España –y como tal mantendría estrecha amistad con Bauer, representante de la poderosa familia en Madrid–. Aunque sus actividades jurídicas eran de orden civil, también adquirió gran resonancia su defensa de la duquesa de Castro-Enríquez, acusada de malos tratos a una sirvienta –pleito que conmocionó, lógicamente, al Madrid de 1892, y que tuvo, asimismo, repercusiones políticas–.

En el Gobierno formado por Cánovas en 1890, esa evidente predisposición canovista hacia Romero daría lugar a la dimisión de Silvela. No era, todavía, la escisión, pero sí su prelude. Reconstituido el Gabinete, Romero ocupó la cartera de Ultramar; Elduayen, la de Gobernación. Pero no mucho después, la salida de este último –por cuestiones de índole muy personal– permitiría su sustitución por Fernández Villaverde (en cierto modo, se trataba de una muestra de conciliación con el silvelismo por parte de Cánovas). En cuanto a Dato, figuró ya en la nueva combinación como subsecretario con Villaverde.

Y fue precisamente la inspección del Ayuntamiento de Madrid, que este le encargó –dado cuanto venía comentándose respecto a las irregularidades administrativas de la Corporación, presidida entonces por el alcalde Bosch Fustegueras, un protegido de Romero–, lo que, a la larga, provocaría definitivamente la crisis del partido.

El informe de Dato, impecable en el fondo y en la forma, ponía de manifiesto, si no cohechos o prevaricaciones, sí otros *pecados* vituperables: desidia, escasa sensibilidad para problemas muy concretos, falta de previsión para evitar el desequilibrio entre ingresos y gastos... Pero también resultaba evidente un desbarajuste lamentable en la administración municipal. Tanto Dato como Fernández Villaverde creían ineludible llevar sus resultados a los tribunales de justicia; Cánovas, por su parte, estimó la medida excesiva e innecesaria; a su parecer, bastaría con pasar el informe al Tribunal de Cuentas del Reino. El desacuerdo, evidenciado en el seno del Consejo de Ministros, se trasladó a las Cortes, y en el debate consiguiente, Silvela, tras expresar cuál era su parecer, identificado con el de Fernández Villaverde, concluyó su brillante intervención oratoria señalando que, pese a ello, entendía que era su deber, al producirse un desacuerdo con su jefe, «soportar» a este.

Cánovas, lógicamente herido por la frase, y tras subrayar que no estaba dispuesto a que nadie le «soportase», presentó la dimisión del Gobierno. Quedaba planteada la escisión del partido: de un lado, los incondicionales de don Antonio; de otro, los seguidores de Silvela –y en primer término, Villaverde y Dato–.

Es bajo el nuevo Gobierno de Sagasta (1892-1894) y en las Cortes liberales reunidas por este cuando empiezan a destacar las intervenciones oratorias de Dato desde los bancos de la oposición: especialmente aquella en que combatió los *presupuestos de la paz*, obra de Montero Ríos y de López Domínguez, que, atenedos al propósito de sanear la Hacienda según criterios muy restrictivos, perjudicaban la organización de los juzgados, por una parte, y, por otra, el mantenimiento en buenas condiciones del Ejército. Una penosa realidad daría pronto la razón a Dato, cuando, sobrevenida la guerra de Melilla –un conflicto con las tribus exteriores a la plaza de soberanía, y que ponía de manifiesto las dificultades del sultán para llevar a la práctica las cláusulas del Tratado de Tetuán de 1861–, se evidenciaron

las dificultades y las lentitudes para situar en África fuerzas bien pertrechadas: solo transcurridos unos meses pudo Martínez Campos, puesto al frente del ejército expedicionario, dar fin a la guerra con el Tratado de Marrakech, firmado con el emperador Muley Hasan.

Como es sabido, esta lamentable exhibición negativa constituiría un impulso decisivo para el inmediato alzamiento de los independentistas cubanos. El Gobierno Sagasta había cometido otro grave error al frustrar el programa descentralizador que, en relación con las Antillas («la España de Ultramar»), había elaborado Antonio Maura, en aquel tiempo miembro destacado del Partido Liberal y ministro de Ultramar.

Desde 1895, fecha en que un último Gobierno Cánovas intentaría, con energía extrema e inteligente despliegue diplomático, superar por las armas el conflicto antillano –pronto complicado en el Pacífico con la sublevación de Filipinas–, para proceder después a aplicar unas libertades autonómicas insoslayables, logrando en apoyo de su programa incluso el asentimiento del presidente norteamericano Cleveland, el grupo silvelista, ya convertido en partido, permanecería en reserva. Solo tras el asesinato de Cánovas (1897) y el desastre final cosechado por los liberales, nuevamente en el poder desde el mes de octubre –cuyo intento de amplísima autonomía para Cuba y Puerto Rico, tras retirar a Weyler y suspender las hostilidades, no lograría neutralizar las ambiciones norteamericanas, ahora abiertamente sostenidas por el nuevo presidente, McKinley, y acabaría naufragando en el conflicto militar hispano-yanqui y el Desastre del 98–, llegó la hora de Silvela, quien, como líder de la recién articulada Unión Conservadora, que incorporaba a los elementos propios el apoyo del naciente regionalismo catalán (Durán i Bas) y el del general *no vencido*, Polavieja –al que algunos habían querido ver como «dictador» y «salvador», pero que de hecho limitó su acción política al primer Manifiesto *regeneracionista*, publicado en vísperas de la crisis final, antecediendo al de Costa–, asumiría el poder en marzo de 1899, con un programa de altura, que se proponía abordar tres objetivos esenciales: la reconstrucción de la Hacienda tras la cancelación de la Deuda de Ultramar; la restauración del Ejército y de las defensas del país, y la realización de una política descentralizadora, superadora del cerrado centralismo que había sido fallo esencial de la Restauración.

El Ministerio Silvela-Polavieja, como fue denominado entonces, y que en cierto modo suponía una modalidad nueva al margen del «turnismo», estaba integrado por Silvela (Presidencia y Estado); Polavieja (Guerra); Fernández Villaverde, marqués de Pozo Rubio (Hacienda); Durán i Bas (Gracia y Justicia); Eduardo Dato (Gobernación); marqués de Pidal (Fomento), y Gómez Imaz (Marina).

Por primera vez alcanzaba una cartera ministerial Eduardo Dato. Él traería entonces a la política española lo que podremos definir como la primera apertura hacia el «cuarto estado» intentada por la Restauración –en el plano de las realizaciones legales– desde su advenimiento en 1875, aunque ya preconizada por Cánovas desde 1890. El joven ministro de la Gobernación llevó en efecto a la práctica ideas largamente acariciadas por él, con el decreto-ley que aseguraba a los obreros dañados por accidentes de trabajo, y con el que regulaba el de las mujeres y los niños en las fábricas y en cualquier tipo de empresas. Que este punto de arranque de la moderna legislación social española pecaba de timidez y cortedad es cosa que, desde nuestra perspectiva actual, puede parecer evidente; pero esa estimación resultará muy distinta si nos situamos en la época y frente a la mentalidad de los sectores sociales –fabricantes y empresarios– requeridos por la ley para que abandonasen su tradicional actitud irresponsable. En conversación con el gran periodista Luis Morote, el propio Dato refirió más adelante: «No quiero enumerar las dificultades con que tuve que luchar para obtener la aprobación de la Ley de Accidentes de Trabajo, incluso en el seno del Partido conservador y en la misma Comisión parlamentaria. Un día hube de cuadrarme y decir a la Comisión: *Venga el dictamen aunque sea desfavorable al proyecto*. El dictamen se presentó y, cosa rara, salió la Ley apenas sin discusión. Intervine únicamente para aclarar tres o cuatro conceptos que parecían dudosos».

En aquel despuntar del nuevo siglo –1900–, Dato iba a cosechar una doble experiencia: por una parte, el rechazo de los sectores industriales –empresarios, fabricantes– afectados por la ley; por otra, el aplauso de los sectores obreros beneficiados por ella. Cuando visitó Barcelona en la primavera de aquel año, para supervisar el cumplimiento y efectos de la ley, fue víctima de las manifestaciones hostiles de elementos sociales muy vinculados a la naciente Lliga

Regionalista: fueron las jornadas de las famosas *xiulades* (silbidos), que, cuidadosamente programadas, persiguieron al ministro desde su llegada al apeadero de Gracia hasta su regreso a Madrid –y conviene subrayar que uno de los animadores de esta ostensible hostilidad fue Francisco Cambó: hostilidad ante la que Dato mantuvo, con elegancia y dignidad, un talante imperturbable, afectando no darse por enterado–. Pero, de otra parte, el aplauso y la gratitud del obrerismo –especialmente el vinculado a la organización sindical Las Tres Clases del Vapor–. Un memorial firmado por nutrida serie de representantes de las entidades obreras de aquella región se expresaba así:

[...] En nombre de las sociedades obreras por los infrascritos respectivamente representadas, éstos tienen el honor de elevar a V.E. el presente mensaje, por cuyo medio protestan de que fuesen obreros, y mucho menos de los que comparten las aspiraciones de la inmensa mayoría de los jornaleros de esta capital, los individuos que se ha dicho hicieron manifestaciones de desagrado el día de ayer a la llegada de V.E. a esta ciudad.

El archivo Dato, conservado en la Real Academia de la Historia, abunda en muestras de gratitud y adhesión del obrerismo al ministro que iniciaba, para ellos, una obra de redención. A título de muestra, reproducimos esta carta firmada por los maquinistas Crispín Lloveras y Joaquín Comellas, ambos catalanes, que en abril de 1901 se dirigían a don Eduardo en los siguientes términos:

Desde que S.M. el Rey Amadeo de Saboya abandonó el trono de España, hasta la fecha, no creo haber visto esta desgraciada España un ministro de la Gobernación que hiciera por el obrero una de las mejores cosas del mundo, que es, para todas las sociedades obreras, la Ley del Trabajo [sic]. Y me extraña muchísimo que España entera y particularmente nosotros, los catalanes, que tenemos más industrias que ninguna de las provincias de España, no le hayan a V. felicitado por una de las mejores obras de la nación [...] Para no cansarlo más, le participo a V. que no soy de su color político, que mi dios y mi presidente es don Francisco Pi y Margall, pero en persona, dejando el color político, de mí hasta la muerte puede V. disponer, de lo agradecidísimo que le estoy, por la parte que me toca [...].



Duró poco en el poder el Gobierno Silvela-Polavieja: la crisis en su seno era inevitable, dadas las contradicciones evidentes entre los programas de los diversos sectores *regeneracionistas* que se habían integrado en él. Así, las medidas hacendísticas llevadas a cabo con notable éxito por Fernández Villaverde, y que supusieron la liquidación de la Deuda de Ultramar y el equilibrio presupuestario, chocaron, primero, con la pretensión del regionalismo catalán (Durán i Bas) de conseguir para Cataluña unos presupuestos *paccionados*, al modo vasco –de aquí el intento de huelga de contribuyentes, el *tancament de caixes*–; y a ese descontento se sumaría después el que –como ya hemos señalado– produjeron las leyes sociales de Dato. Por su parte, Polavieja se sintió decepcionado por la negativa del ministro de Hacienda a las costosas pero necesarias reformas que debían permitir la reorganización del Ejército y de la Armada y la puesta al día de las fortificaciones del país. Las dimisiones de Durán y del «General Cristiano» debilitaron el Gabinete, y, aunque Silvela logró incorporar a él la Unión Nacional costista, en la figura de Gasset –que en su breve paso por el poder inició ya medidas inspiradas por la «política hidráulica» preconizada por Costa–, el propio Fernández Villaverde acabó por presentar la dimisión, decepcionado por las resistencias que había provocado su gestión. La crisis de octubre de 1900 liquidó, finalmente, aquella ingente obra de regeneración, y el último Gobierno presidido por Sagasta abriría una nueva etapa histórica con el traspaso de poderes de la regente a su hijo Alfonso XIII, que el 17 de mayo de 1902 alcanzó su mayoría de edad según la Constitución vigente.

Pero Silvela volvió a «ser poder» a finales del mismo año 1902. Dato ocupó ahora la cartera de Gracia y Justicia, y Fernández Villaverde presidió las nuevas Cortes conservadoras. La novedad en el nuevo Gobierno estuvo en la incorporación de Maura (enfrentado con el Partido Liberal a través de la disidencia gamacista), que asumió la cartera de Gobernación, desde la que mostró, de forma evidente, una identificación total con los principios y objetivos silvelistas (la «revolución desde arriba» mediante una purificación de los métodos; pero respaldada con impulso mucho más enérgico que el de un Silvela cada vez más decadente).

En cuanto a Dato, prosiguió su trayectoria propia, como reformador social, con la Ley de Descanso Dominical y el perfec-

cionamiento de sus anteriores leyes, en postura insólita no solo para mentalidades conservadoras, sino para quienes consideraban *anti-liberal* su declarado «intervencionismo». Término acuñado por el propio Dato cuando, hallándose de nuevo en el poder los liberales –en 1905–, el diputado Vicentí le tachó de socialista. La réplica de Dato en esta ocasión definió muy bien su postura: «Yo no creo que nadie, excepto el señor Vicentí, haya visto en mí un socialista; no soy, en efecto, socialista, ni en el sentido filosófico de la palabra, ni en el sentido económico, ni en el sentido político [...] Yo no soy socialista, ni individualista; soy *intervencionista* [...]». Azorín, que recogía en sus deliciosas crónicas parlamentarias esta intervención de Dato, apostilló: «Ya está lanzada la palabra: una palabra puede ser un partido [...]». Y, en efecto, al margen de la voluntad o de la idea del propio don Eduardo, por entonces se extendería un rumor –despistado sin duda–, según el cual el político conservador iba a fundar un partido «monárquico socialista». Nada más lejos de la realidad; aunque el rumor pudo obedecer a las expectativas que suscitó la retirada de Silvela de la política activa, y su sorprendente decisión de designar para sucederle, como jefe del partido, a un advenedizo en él: Antonio Maura; cuando siempre se había tenido por cierto que era Dato el indiscutible *heredero* de don Francisco.

La sorprendente decisión de Silvela fue consecuencia de la crisis que supuso, en su segundo y último Gobierno (1902-1903), su enfrentamiento con Fernández Villaverde –que, como hemos dicho, no ocupaba en él ningún ministerio, pero había sido elevado a la Presidencia de las Cortes–. Villaverde, con el mismo criterio que había defendido en su gestión de gobierno, se oponía tajantemente a cualquier programa que implicase el déficit presupuestario, enamorado de su propio éxito hacendístico. Pero tanto Silvela como los restantes ministros, y, muy señaladamente, Maura, entendían necesario emprender una labor de reconstrucción de la Armada, sin duda costosa, pero imprescindible, dada la situación de indefensión en que había quedado el país –habida cuenta de su configuración peninsular y, en parte, insular– tras el Desastre de 1898. En el debate que orquestó este enfrentamiento de pareceres destacó notablemente la firme convicción de Maura y su vigorosa oratoria. Y fue este «impacto» –el del recién descubierto maurismo conservador y, sobre todo, el de su energía para

impulsar la «revolución desde arriba» o «desde el poder», como él prefería llamarla— lo que movió a Silvela al gesto en que a un mismo tiempo manifestó su decisión de abandonar la política práctica, y el consejo a sus seguidores de que tuviesen a Maura por el nuevo jefe del partido.

En cuanto a Dato, acató y respaldó la decisión del Silvela, y aconsejó en el mismo sentido a cuantos hasta entonces habían visto en él al «delfín» de don Francisco. A finales de 1906, el «turno» canovista había quedado restablecido: las famosas «crisis orientales» que los mal intencionados achacaron a capricho del joven monarca —o a su empeño de «dividir» para vencer— no habían tenido, en realidad, más razón de ser que la indefinición de las jefaturas de los partidos dinásticos, hasta entonces no muy claras tras la desaparición de los «fundadores» (Cánovas en 1897, Sagasta en 1902). Maura, tras un primer «ensayo» al frente del Gobierno (1904), quedó firmemente establecido como líder del Partido Conservador; Moret (con la posible alternativa de Montero Ríos), como líder del Partido Liberal.

En 1907 se inició el «Gobierno largo» de Maura (enero de ese año a octubre de 1909). En él no asumió ninguna cartera Dato, quien durante unos meses hubo de conformarse con la Alcaldía de Madrid, para ser elevado luego a la Presidencia de las Cortes conservadoras cuando estas se reunieron en el mes de mayo. En este alto puesto dio pruebas, una vez más, de discreción y laboriosidad ejemplares; solo durante unos meses, en 1908, hubo de abandonar su alto sitio para atender a su quebrantada salud en una clínica de Suiza, agotado por el esfuerzo a que le obligó el intenso período parlamentario requerido, bajo la consigna de Maura —«luz y taquígrafos»—, por los debates en torno al proyecto de ley de bases de régimen local, que Maura entendía, con exceso de optimismo, como «ley de descuaje del caciquismo»; pero que no llegaría a puerto, debido a los penosos episodios políticos que, iniciados en el verano de 1909 con la nueva guerra de Melilla —ensombrecida por el doloroso tropiezo del general Pintos en el barranco del Lobo—, abocaron a los sucesos revolucionarios de Barcelona (la Semana Trágica) y a su liquidación en el famoso proceso Ferrer, que provocó a su vez una reacción antimaurista, no solo en España, sino en todos los medios radicales de Europa. Dato había aconsejado a Maura en contra de la sentencia de muerte que

un tribunal militar dictó contra el fundador de la anarquista Escuela Moderna –chivo expiatorio de los sucesos, aunque sin responsabilidad directa en ellos–.

Al abrirse las Cortes en octubre –habían permanecido cerradas durante el verano–, la oposición liberal, acaudillada por Moret y amalgamada en el «Bloque de izquierdas», decidió retirar su colaboración parlamentaria a Maura, rompiendo de hecho el Pacto de El Pardo –dado que este tenía por base una solidaridad esencial entre los partidos turnantes, capaz de sobreponerse al asalto al poder, bien desde la izquierda extrema o bien desde la derecha ultramontana–. Como presidente del Congreso, a Dato correspondió la ingrata misión de transmitir a Maura el «ultimátum» liberal, que por boca de don Segismundo negaba el pan y la sal a aquel, esto es, la mínima colaboración necesaria para sacar adelante los presupuestos requeridos para dar remate a la acción militar en el Rif (andando el tiempo, un Moret arrepentido negó que este ultimátum hubiese sido planteado en términos tan duros: Dato se limitó a recordarle que el tema había sido debatido ampliamente, no solo en la prensa, sino en las Cortes de que él formaba parte, sin que en ningún momento se interpusiera una rectificación de Moret a la versión consabida).

La situación, inviable si no se iba a una dictadura de Maura –de salida muy problemática–, decidió al rey a plantear la crisis: algo que Maura no le perdonaría nunca, y que situó a este en una actitud tan incompatible con el Pacto de El Pardo como la de Moret y su «veto»: me refiero a la «implacable hostilidad» por él declarada al Partido Liberal, y que conduciría, años después, a la aún más grave crisis de 1913.

Las divergencias de criterio de Dato respecto a Maura, que ya se habían iniciado con ocasión de la represión de Barcelona –de la que había sido factor principal el ministro de la Gobernación, Juan de la Cierva–, se acentuaron ante la «declaración de guerra» de don Antonio a los liberales (la «implacable hostilidad»). Maura prefería, en su estima política, la dureza de De la Cierva (*bête noire* de las izquierdas) a los temperamentos conciliadores de Dato. Sin embargo, tras la crisis de octubre de 1909, don Eduardo afirmó su fidelidad a Maura en una carta a De la Cierva que transparentaba su disconformidad con el ímpetu combativo encarnado por este:

Estaré con el Partido conservador mientras viva, prestándole a Maura mi modestísimo concurso, pero sin ocupar cargos activos que no tendría alientos para desempeñar. Si yo significo algo, por mi antigüedad, no por mis servicios, ese algo estará al lado de nuestro jefe ahora y siempre, pero estará con el absoluto desinterés de quien ha sido ya recompensado con verdadera prodigalidad y sólo ambiciona el descanso. A esto me parece que tengo perfecto derecho, aunque en ello me separe de la opinión de usted, y hasta considero elemental deber no comprometerme a cosas que no pueda desempeñar satisfactoriamente.

Pero la famosa crisis de 1909 tuvo, como antes indicamos, su segundo y más grave planteamiento en 1913. Durante cuatro años el Partido Liberal había ocupado el poder; tras el breve Gobierno Moret, que dejó bien probada impotencia para convertir el «Bloque de izquierdas» en un nuevo posibilismo abierto a la monarquía (como el castelarino de los años noventa), José Canalejas dirigió la política española con alientos de auténtico estadista, acuñándose –donde no la había, porque las Cortes liberales reunidas en 1910 eran un conglomerado de facciones diversas– una disciplinada mayoría, y desarrollando un programa de pura inspiración democrática; pero tendiendo al mismo tiempo puentes de concordia a Maura, con el sincero propósito de reconstruir el destrozado Pacto de El Pardo, y sin hallar más que rencor y desprecio en el altivo don Antonio. El atentado de Pardinas en la Puerta del Sol madrileña (noviembre de 1912) puso fin a aquella esperanzadora obra de gobierno. Un gabinete Romanones ocupó el poder, para culminar el programa que no había podido ultimar Canalejas –y, en primer término, la firma del tratado hispano-francés que creaba el Protectorado en Marruecos–. Fue entonces cuando Maura dirigió una nota al rey reclamando el poder, pero exigiendo al mismo tiempo a don Alfonso que proscbiese para siempre la línea política seguida desde 1909: don Alfonso debía escoger entre un Partido Conservador que no alternaría jamás con el Liberal actual, o la continuidad en el poder de un Partido Liberal para alternar con el cual habría de buscarse un nuevo Partido Conservador –no el que él presidía– «idóneo» para ello.

Era imposible que el monarca se doblegase a esta exigencia, que estaba, para empezar, fuera de sus atribuciones constitucionales.

Resulta difícil excusar este mal paso de Maura; pero, ya cometido el primer error, vino –obligadamente– el segundo. Maura renunció a su acta de diputado y a la Jefatura del Partido Conservador, encastillándose en una postura cuya gravedad calificaría muy acertadamente Ortega como la de «un pronunciamiento de levita».

Son innumerables los testimonios documentales conservados en el archivo de Dato de que la arrebatada decisión de Maura en enero de 1913 suscitó más repulsas que aquiescencias en el seno del Partido Conservador; y ello, fundamentalmente, por lo que aquella implicaba de reto al poder moderador. En cuanto a Dato, lejos de aprovecharse de las circunstancias, rechazó la disidencia a que algunos le impulsaban, dedicando todos sus esfuerzos a sacar a Maura del callejón sin salida en que él solo se había metido. Juntamente con Pidal, llevó a efecto la mal agradecida empresa de hacer que don Antonio volviese sobre su acuerdo, restituyéndose en su escaño y en la Jefatura del partido. Pero lo que no lograron ni él ni Pidal –aunque lo creyeran– fue que Maura renunciase a sus ideas intransigentes respecto a la alternancia en el poder con sus adversarios.

Cuando el Gobierno Romanones, llegado el mes de octubre y en el intento de salvar la Ley de Mancomunidades programada por Canalejas, comprobó que había perdido la mayoría en el Parlamento, se vio precisado a renunciar al poder. Alfonso XIII llamó a Maura para que le sustituyera –según la mecánica normal del Pacto de El Pardo–. Pero Maura negó su colaboración al rey; incluso se ausentó de Madrid para eludir compromiso alguno, y ello hizo inútiles los esfuerzos desesperados de Dato para que rectificase su actitud. No hubo, pues, «conspiración» ni traición alguna de don Eduardo a su jefe, cuando, finalmente, presionado por el propio partido (salvo la facción maurista), hubo de aceptar, en nombre de los conservadores, el poder que les ofrecía el rey. Simplemente demostró una vez más su fidelidad a la herencia de Cánovas (la preservación –ahora, la reafirmación– del Pacto de El Pardo); pero a costa de que, tanto él como quienes le apoyaban, y muy especialmente Sánchez Guerra, se viesan, a partir de ese momento, motejados por los mauristas como «idóneos».

Un reverso positivo tuvo, para la monarquía, el *pronunciamiento* maurista. El hecho de que el rey no se hubiese doblegado a

él abrió cauces a un nuevo *posibilismo*, desde el frente *reformista* de Melquíades Álvarez –procedente de las filas republicanas–, y la inflexión benévola de Azcárate hacia don Alfonso. Dato seguía contando, por lo demás, con el prestigio que le había valido su política social y con las simpatías que le profesaban los medios obreros.

Pero el primer Gobierno Dato (1913-1915) hubo de dejar a un lado el tema de las grandes reformas sociales, acuciado por la urgencia de un doble reto de muy diversa naturaleza: el del maurismo levantisco, que podía comprometer la unidad del partido; y el gravísimo planteado por la situación internacional, a partir del momento en que, en el verano de 1914, se desencadenó la crisis balcánica que en breve degeneraría en la guerra europea.

Respecto al primero de estos retos, si bien Dato se había limitado, de momento, a aceptar la Jefatura del Gobierno, ateniéndose al requerimiento de la plana mayor del partido –disconforme con la obcecación de Maura–, el paso inmediato –inevitable– fue su definitiva proclamación como jefe de la formación liberal-conservadora al cabo de unos meses; lo cual propiciaría la normalización del «turnismo», comprometido desde 1909. Una votación en el Senado (mayo de 1914) confirmó a don Eduardo al frente del partido y del Gobierno. Según proclamaba el republicano Simarro –su amigo personal–, aquella solución «[libertaba] al país de un retroceso hacia la derecha mística, y a la vez [impedía] que [cayéramos] bajo el poder de la izquierda picaresca» (¿Romanones?). El mismo Simarro escribía a don Eduardo: «¡Ojalá pueda usted mantener el presente equilibrio de buen sentido y moderación por mucho tiempo!». Un equilibrio que se había puesto ya de manifiesto con la solución que Dato dio al problema catalanista, cifrado por entonces en la aprobación de la Ley de Mancomunidades, que, desaparecido Canalejas, no había conseguido sacar adelante Romanones. Dato la puso en vigor mediante un decreto-ley: satisfizo así a los catalanes y despejó el horizonte del Partido Liberal.

Respecto al segundo problema –el internacional–, Dato prestó un altísimo servicio al país –de acuerdo con el rey– cerrando los oídos a las incitaciones belicistas de unos y de otros, y proclamando la neutralidad española, que –respaldada eficazmente por el ministro de Estado, Lema– supo mantener a toda costa en el momento más

difícil: cuando los «belicistas» vivían la ilusión de una confrontación fulminante, que, sin grandes descalabros, permitiese a España subir al carro de los vencedores y compartir con ellos la gloria de la victoria y los despojos del enemigo –ilusión que, en determinados sectores republicanos, añadía la posibilidad de que, si las cosas no salían tan bien, se produjese, como contrapartida, un «vuelco» institucional–.

La prudencia y la energía de Dato salvaron al país de aquel grave riesgo, y la labor humanitaria emprendida poco después por el monarca para paliar, en lo posible, los sufrimientos acarreados a los pueblos beligerantes por la guerra devolverían, por el mejor de los caminos, el prestigio internacional de España ante el mundo, dando, por añadidura, perfecta réplica a las campañas feroces de 1909 (la tristemente célebre «ferrerada»). De otra parte, la conflagración internacional iba a tener consecuencias indirectas, pero importantísimas, para la pacífica España: la apertura de mercados internacionales, que vertería sobre el país un río de oro –canalizado hacia los centros de producción industrial y a los grandes enclaves mineros–; y una fuerte corriente migratoria del campo hacia la ciudad (Madrid, Barcelona, Bilbao...), dada la diferencia de nivel –y de oportunidades de trabajo– entre los grandes centros fabriles y las zonas rurales; lo cual impulsaría a su vez, en tercer y fundamental lugar, una insólita crecida de las grandes sindicales obreras –Unión General de Trabajadores (UGT), socialista; Confederación Nacional del Trabajo (CNT), anarquista–. Por lo demás, el encarecimiento de las subsistencias, si bien compensado de momento en los medios industriales porque los amplios márgenes de beneficio, provocados por la favorable coyuntura, permitían mantener una cierta generosidad en el capítulo de los salarios, comenzó a hacerse insoportable para los menos favorecidos, y, sobre todo, para los funcionarios, atenedos al estatismo de los sueldos oficiales.

En octubre de 1914, cuando los grandes beneficios materiales logrados mediante la paz española en la guerra no se percibían aún claramente, pero la inquietud y la tensión en amplios sectores del país eran la realidad palpable, otra preocupación inquietaba a Dato: ¿hasta qué punto podría descansar España en su neutralidad? En cualquier caso, eran urgentes reformas eficaces en el Ejército, porque había que estar preparados *para todo*. De aquí su plan encaminado a



una modernización de las Fuerzas Armadas, que incluía, entre otras finalidades, la creación de un Estado Mayor Central. Dato lo presentó a las Cortes como urgente y prioritario; pero, en torno a esta exigencia, que dejaba en segundo término un necesario debate sobre la situación socioeconómica, reclamado por las oposiciones, hallaron estas el medio de derrocar al Gobierno: Romanones entendía que el bienio datista amenazaba con prolongarse demasiado. No sintiéndose con asistencia suficiente para continuar en el poder –casi asaltado desatentadamente por los seguidores del conde–, don Eduardo presentó la dimisión de su Gobierno (6 de diciembre de 1915).

El nuevo Gobierno Romanones fue una ocasión perdida para que su ministro de Hacienda, Santiago Alba, lograra sacar a flote su inteligente proyecto encaminado a gravar con un impuesto especial los beneficios extraordinarios obtenidos durante la guerra: algo que hubiera permitido al Estado disponer de los medios precisos para potenciar un desarrollo ordenado (capaz de enfrenarse con la futura paz) y de distribuir mejor la riqueza que estaba afluyendo al país: por ejemplo, compensando a los funcionarios del Estado, sujetos al inmovilismo de los sueldos, por la pérdida de su poder adquisitivo (y entre los funcionarios se incluía la oficialidad del Ejército). Los proyectos de Alba tropezaron con un denso complejo de intereses, sobre todo en los medios industriales catalanes y vascos –su principal valedor sería, muy significativamente, el caudillo de la Lliga, Francisco Cambó–. Ante la tormenta que amagaba, Romanones renunció al poder; García Prieto prolongó por breve tiempo la situación liberal.

En 1917 se produciría, en sucesivas oleadas, una triple crisis social: en primer lugar, la protagonizada por el estamento militar (aparición de las Juntas de Defensa del Arma de Infantería), que pretendía controlar la irregular provisión de los ascensos «por méritos de guerra» (una guerra, la de Marruecos –control militar del Protectorado–, que se reducía por entonces a escasas operaciones de policía de limitada amplitud), pero que tras ese confesado designio «moralizador» transparentaban el empeño de inmiscuirse en la marcha política del Estado. En segundo lugar, la protagonizada por un sector parlamentario dispuesto a actuar por su cuenta y riesgo –cerradas como estaban las Cortes– para abrir un «proceso constituyente»: maniobra orquestada, de una parte, por Cambó, dada su eterna oposición

al sistema del «turno», y, de otra, por Melquíades Álvarez, empeñado en una mayor democratización –y laicización– del Estado. Y, en tercer lugar, la que se desencadenaría en la huelga revolucionaria del mes de agosto, en la cual, aprovechando la vidriosa actitud del Ejército y el desconcierto político, y rebasando las pretensiones de corta vista de los parlamentarios subversivos, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y las dos grandes sindicales obreras, UGT y CNT, intentarían, de acuerdo con los republicanos, dar un vuelco radical a las instituciones.

La primera, en el tiempo, de estas crisis sucesivas –la planteada por las Juntas militares– había provocado ya la dimisión de García Prieto, desconcertado ante aquel peligroso reto. Eduardo Dato hubo de hacerse cargo del poder, de nuevo, en el mes de junio: a él le tocaría hacer frente a los tres asaltos al sistema de la Restauración que acabamos de enumerar: y en ese empeño daría buena muestra de su auténtica capacidad de estadista.

No podía enfrentarse con las Juntas, cuyas pretensiones iniciales eran, por lo demás, perfectamente aceptables, y cuyo concurso, con temible certeza, iba a hacerse imprescindible en plazo breve. Era un hecho, por otra parte, que la ocasión concreta de su anterior salida del Gobierno había sido, precisamente, el torpedeamiento, por los liberales, de un inteligente plan de reformas militares que, aceptadas en su día, tal vez hubieran evitado al país el desafío juntero. La primera decisión de Dato fue, pues, aceptar el reglamento de las Juntas. E inmediatamente hubo de habérselas con el problema de los parlamentarios rebeldes –convocados irregularmente en Barcelona por Prat y Cambó, estando las Cortes cerradas, con pretensiones constituyentes–. La ley le respaldaba de lleno en este caso, puesto que solo el monarca o él mismo –como presidente del Gobierno– tenían facultades constitucionales para convocar a diputados y senadores. (Y, muy significativamente, los «parlamentarios» se vieron desasistidos por la derecha maurista, con la que Cambó había creído contar, incurriendo en curioso despiste respecto a la mentalidad y las convicciones de don Antonio, y por la izquierda republicana, que Melquíades Álvarez pretendía controlar, pero que se lanzó por el aventurado camino de la agitación extraparlamentaria, programado por socialistas y cenetistas). Bastó, pues, un gesto simbólico del gobernador de

Barcelona –en nombre del Gobierno– para que la famosa asamblea de parlamentarios se diese por disuelta.

No sería tan sencillo conjurar la subversión obrera, en la que ya latía el estímulo de los primeros chispazos de la Revolución rusa. Su pretexto inicial fue la huelga de ferroviarios de Valencia, agravada por la intransigencia de la Compañía del Norte. Desencadenada la huelga revolucionaria en Valencia –contra el parecer, por cierto, de Pablo Iglesias–, se extendió a Andalucía, Galicia, Asturias, Vizcaya, Cataluña y Madrid: fue la llamada «revolución de agosto». Pero el asalto hallaba preparado a Eduardo Dato: su aparente claudicación ante las Juntas militares tomaba ahora su auténtico sentido. Había llegado la hora de la verdad, y el Ejército, lejos de sumarse a la subversión, dio la batalla contra el desorden en favor del orden establecido. Junteros y contrajunteros colaboraron para apagar el incendio. Por lo demás, la acción militar se llevó con prudencia exquisita –allí donde únicamente se hizo necesaria, es decir, en Asturias: prácticamente no hubo derramamiento de sangre ni represión: un contraste significativo con los *procedimientos* de De la Cierva en Barcelona en 1909–.

Por lo pronto, hubo un reconocimiento unánime del gran servicio prestado por Dato a la sociedad española. Pero a la larga, ni cosechó este los resultados positivos de su éxito ni pudo completarlo, realizando, según los consejos que le dirigía, felicitándole efusivamente, el profesor Zaragüeta, «la gran obra de reconstitución nacional» a la que aspiraba, armonizando «el sentido conservador de su política con las exigencias de la *justicia social*». Creyó el rey que, superada la crisis, la «reconciliación» entre las parcialidades políticas y las clases sociales sería más fácil a través de un Gobierno «de concentración» –idea que le venía obsesionando desde meses atrás, y de la que no participaba Dato–, presidido por el jefe de los «liberales demócratas» –grupo surgido a la izquierda de Romanones–, García Prieto. Un Gobierno que pudiera acoger desde los «reformistas» hasta los «autonomistas». Tales eran, desde luego, las aspiraciones de Cambó, a las que Alfonso XIII se hallaba por entonces esencialmente atento. Y no olvidemos la permanente animosidad del jefe de la Lliga contra Dato, en contraste con la admiración y el apoyo que siempre le mereció Maura.

El hecho fue que, al negar el rey a don Eduardo el imprescindible decreto de disolución de las Cortes –las Cortes liberales, que durante toda su etapa de gobierno habían permanecido cerradas–, se vio obligado a presentar la dimisión.

Pero no se encerró en un despecho implacable, al estilo de Maura. No permaneció tampoco mucho tiempo fuera del poder. Las Cortes elegidas con acentuado empeño neutralista por el Gobierno García Prieto resultaron, no obstante, un buen exponente de la «España oficial»; una España oficial en la que las dos grandes formaciones de la Restauración canovista habían entrado en un proceso de división, mientras crecían nuevos partidos políticos con ansias de poder –desde el frente regionalista a la izquierda marginal al régimen–. Hubo en esas Cortes, desde luego, una mayoría liberal, pero también una crecida oposición conservadora y maurista; con un núcleo republicano y la novedad de una minoría socialista –el «comité de huelga» pasó de la prisión al hemiciclo: Iglesias, Besteiro, Prieto, Largo Caballero, Saborit y Anguiano– y, asimismo, una representación significativa de los catalanistas de la Lliga. El rey logró, partiendo de esa realidad, articular un primer «Gobierno nacional», que pretendía superar la cada vez más grave crisis de los partidos tradicionales, al *embarcarlos* a todos –salvo, claro es, los reconocidamente antidinásticos– en un empeño solidario, superador de las tensiones que venían enfrentándolos. Presididos por Maura –al fin, recuperado, aunque sin ánimos para entender ni acaudillar la esperanzadora tarea que en general esperaban el monarca y el país de aquella nueva experiencia política, ya al margen del «tuno»–. Se distribuyeron las carteras ministeriales los máximos prestigios de la política española: los hombres del liberalismo –Romanones, García Prieto, Alba–; el gran caudillo de la Lliga, Cambó; el conservadurismo, con Besada y Dato. Y una figura nueva, con insospechado horizonte (Alcalá-Zamora, segregado del romanonismo).

El gesto de Dato al aceptar la cartera de Estado (¡a las órdenes de Maura!) daría pie a la anécdota que se atribuyó a Sánchez Guerra, a quien don Eduardo llamó, telefónicamente, apenas constituido el Gobierno, para darle cuenta de su composición. «Yo –señaló– estoy en Estado». «No me extraña, después de lo que le han hecho», contestó, con ironía no excesivamente delicada, el «idóneo» por excelencia.

El Gobierno nacional fue, por una parte, la gran oportunidad para que Cambó demostrase sus dotes de estadista, con una importante labor en el Ministerio de Fomento; y, sobre todo, para que Dato salvase la delicadísima situación definida por el final de la Gran Guerra. En efecto, el impacto, en la flota española, de la «guerra submarina» desencadenada por Alemania –y que, por cierto, había dado lugar a la entrada de los Estados Unidos en el conflicto– estuvo a punto de provocar una ruptura, también, en el caso español –ruptura a la que seguían mostrándose proclives las izquierdas, en el empeño de obtener frutos de la futura paz–. A esa ruptura se opuso, desde luego, el rey, y en esa actitud fue secundado tanto por Maura como por Dato, que desde su puesto en la poltrona de Asuntos Exteriores logró cerrar la crisis con un acuerdo honroso y favorable para España.

Pero el Gobierno nacional no prolongó su vida mucho tiempo. Faltó en él un aliento coordinador y orientador por parte de Maura; y no fue posible superar la incompatibilidad –de larga fecha– entre Alba y Cambó. En noviembre, coincidiendo con el Armisticio, se produjo la crisis del Gobierno. Los liberales –Romanones– heredaron el poder. Era la hora de la reestructuración de Europa; una reestructuración cuya clave estuvo en la eclosión de los nacionalismos, impulsados por el presidente norteamericano Wilson y por el francés Clemenceau. Su consecuencia sería la desintegración del Imperio austrohúngaro y la aparición de una cadena de nuevos Estados –Finlandia y las repúblicas bálticas– como contrafuerte opuesto a los impulsos expansivos de la Rusia soviética; lo que no evitaría una primera y gran difusión de la idea revolucionaria proyectada, especialmente, sobre Alemania.

Los dos problemas –nacionalismo y revolución proletaria– tendrían su impacto en España. De una parte, la apelación –por supuesto, desatendida– de los nacionalistas vascos a las potencias vencedoras –concretamente, a Francia– para que respaldasen su independencia; de otra, la articulación del esfuerzo de la Lliga Regionalista catalana para elaborar un estatuto de autonomía que sería respaldado por un plebiscito en Cataluña, proyecto que desplazó el intento de Romanones de que ese posible estatuto fuese elaborado por una comisión parlamentaria emanada de las Cortes: lo que suponía un compromiso constructivo –en la línea iniciada por Canalejas– entre Madrid y Barcelona: compromiso que los nacionalistas de la Lliga soslayaron. Pero,

a su vez, el proyecto autóctono de autonomía no pudo llegar a puerto, ya que se vio rebasado por el otro gran movimiento característico de la posguerra: un brote revolucionario –la huelga de La Canadiense, que paralizó durante semanas a toda la región, promovida por la potente sindical anarquista (la CNT y su Sindicato Único)–. La situación creada por el cambio de coyuntura que trajo el final de la guerra –con el progresivo cierre de los mercados exteriores y el paro laboral, que fue su inmediata consecuencia– estimuló la ofensiva de las organizaciones obreras, animadas por la fascinación de la revolución bolchevique plasmada en la III Internacional –y que contaba ya con un naciente Partido Comunista Español, surgido a la izquierda del PSOE–. Los burgueses de la Lliga hubieron de apelar al Gobierno de Madrid para salvar sus intereses de clase, en grave riesgo: la huelga fue, efectivamente, sofocada mediante una intervención militar, pero Romanones hubo de dejar paso a un nuevo Gobierno de concentración presidido por Maura, pero que, a la hora de la verdad, cuando reunió Cortes, según la mecánica del Pacto de El Pardo, no obtuvo mayoría, dado que los conservadores «idóneos» se hicieron con ella. Aunque Alfonso XIII se esforzó por lograr la restauración de la unidad conservadora –y pudo contar, para ello, con el asentimiento del propio Eduardo Dato–, los conservadores «datistas» no se mostraron dispuestos a ello, resentidos, como estaban, con las reiteradas ofensas y menosprecios que venía prodigándoles Maura desde 1913. Abierta nuevamente la crisis, se sucedieron dos gobiernos «de gestión», presididos por Sánchez de Toca y por Allendesalazar. Figuras, ambas, de segundo orden en el núcleo datista, reflejaban lo poco claro de la mayoría en las Cámaras, y fracasaron por su impotencia ante el gravísimo problema de la situación social en Cataluña.

Finalmente, y pese a todas sus resistencias, Eduardo Dato hubo de asumir una vez más el poder –en el que sería su último Gobierno–. Aceptó el desafío supremo por lealtad al rey, cuando en buena parte había perdido su fe en la victoria, y a sabiendas de que no podría desarrollar un programa de altos vuelos con unas Cortes tan fragmentadas –y careciendo de la seguridad de obtener de Alfonso XIII el necesario decreto de disolución–. Tendría, pues, que debatirse entre el riesgo de convertirse en centro de fuegos cruzados, en la

guerra social de Cataluña, y el de fracasar en su decidido empeño de refundición de su partido bajo la jefatura de Maura.

Su programa de gobierno tuvo como clave, por supuesto, la preocupación social. Se proponía ahora, en la culminación de un ideario mal comprendido por unos y por otros, conjurar la descarnada lucha de clases entablada en Barcelona, dando, por una parte, amplio desarrollo a la legislación social de la que siempre había sido corifeo; poniendo, de otro lado, freno a los excesos del pistolerismo organizado en Barcelona; abriendo, en fin, nuevo margen de confianza al sindicalismo obrero, pero subrayando, al mismo tiempo, su designio de mostrarse inflexible con quienes trataban de burlar la ley. El primer punto de este programa tomó cuerpo en un conjunto de realizaciones interesantes: en mayo se creó el Ministerio del Trabajo; el 27 de junio se limitó la revisión de alquileres para evitar aumentos abusivos, y fueron creadas las Juntas de Fomento y Casas Baratas; en enero de 1921 se dictó un decreto sobre la aplicación del seguro obligatorio, y fue designada en las Cortes una Comisión permanente de trabajo y legislación social. El segundo punto se reflejó, de manera muy significativa, en la disolución de la tristemente famosa «banda de los sesenta», grupo de pistoleros al servicio de la patronal, cuya cabeza era el pseudobarón de Koenig. Y el tercero tuvo expresión concreta en la liberación de los presos por cuestiones sociales y el restablecimiento de la CNT —suprimida «legalmente» en la etapa represiva anterior—, aunque sometida a estricta vigilancia. Desde Gobernación dirigió esta línea política Francisco Bergamín, que había nombrado gobernador de Barcelona a Federico Carlos Bas.

Aún se apuntó Dato otro éxito, realizando la misma hazaña de Maura en 1904: llevar al rey a Barcelona (la última visita del monarca a la Ciudad Condal databa de 1908, también con Maura, y desde entonces las cosas habían cambiado profundamente en Cataluña). Y fue durante este memorable viaje cuando Dato invirtió los términos de su política de 1900: pactó ahora, en el más amplio sentido del término, con la burguesía industrial catalana, sentando las bases para el futuro arancel de 1922. Es más: legalizó la absorción de competencias de las diputaciones provinciales por la mancomunidad, que esta, unilateralmente, había intentado en enero y que se había

visto, lógicamente, rechazada en Consejo de Ministros antes de que se plantease el viaje regio.

Pero, en contraste con este anverso feliz de las relaciones del Gobierno con Cataluña, la situación social experimentó de nuevo, como reverso, una gravedad extrema a lo largo del verano. Estimulados por la adversa coyuntura económica a que ya nos hemos referido, proliferaron los conflictos laborales a lo largo y ancho del país, con especial incidencia en los enclaves mineros de Peñarroya y Riotinto; nuevos contactos entre la CNT y la UGT culminaron en el pacto del 3 de septiembre de 1920. Desde el mes de abril existía ya, según quedó indicado, un Partido Comunista Español; pero incluso el PSOE ingresó, en junio de ese mismo año, en la III Internacional (solo andando el tiempo, el contacto directo con la realidad bolchevique decidió a Fernando de los Ríos y a Julián Besteiro a corregir este error). «Es innegable que la alianza de las centrales sindicales, la proximidad de la crisis económica de posguerra que llevaría consigo el paro obrero, la gran agitación huelguística europea y la consolidación del régimen bolchevique ruso, creaban una innegable, si bien precaria, coyuntura revolucionaria» (Balcells).

Fue esta situación la que obligó a Dato a dar un viraje a la orientación conciliadora e integradora que, de acuerdo con Bergamín, había seguido hasta entonces. Por lo pronto, consiguió del rey el decreto de disolución de las Cortes (septiembre). Las elecciones de diciembre le proporcionaron un Parlamento plenamente adicto. Era necesario endurecer el gesto –y este significado tendría la sustitución de Bergamín por Bugallal en Gobernación– cuando los bienintencionados esfuerzos del gobernador Bas habían fracasado en una Cataluña donde volvía a reverdecer la guerra social, manifiesta en una cadena de graves conflictos laborales (huelgas: textil de Tarrasa; de carreteros conductores; del sector de la electricidad; del metalúrgico...) y de atentados personales de todo género...

En noviembre, un extenso documento redactado por el alcalde de Barcelona, Martínez Domingo, y respaldado por las «fuerzas vivas» de la ciudad revistió los caracteres de un ultimátum al Gobierno, del que se reclamaba, para sustituir a Bas, a un «hombre fuerte» capaz de poner fin a aquella intolerable situación. Por persona interpuesta –para no comprometerle oficialmente– preguntó don Eduardo a Cambó



quién era el «hombre fuerte» que le reclamaban los catalanes; sin dudarlo, Cambó dio el nombre del general Martínez Anido (que como gobernador militar ya había dado muestras de implacable dureza). Contra su voluntad, Dato hizo el nombramiento, dando carta blanca al general para hacer frente a la difícil situación catalana. Sin saberlo, había firmado su propia sentencia de muerte.

Martínez Anido, en efecto, puso en marcha en Barcelona una acción represiva carente de todo escrúpulo. Respaldo al Sindicato Libre frente al Único, *neutralizó* a los dirigentes del movimiento obrero y puso en vigor la vituperable «ley de fugas». Aunque Dato había declinado toda responsabilidad en el «programa» de Martínez Anido, al darle carta blanca en conformidad con lo que solicitaban las «fuerzas vivas» de Barcelona, los activistas de la CNT, en lugar de vengarse en la persona del general –que sabía protegerse muy bien–, apuntaron a la del presidente del Gobierno. Entre los documentos del archivo Dato, se conserva un papelucho, escrito a máquina, cuyo membrete reza así: «Sindicato Único–. Sección de Asesinatos». El escueto texto que sigue, advierte:

Este Sindicato acordó, en sesión tenida el día 1 de los corrientes, proceder a su asesinato, lo que se le comunica a su debido tiempo para que en los pocos días de vida que le quedan pueda arreglar sus asuntos; supone este Sindicato que ya está usted convencido de que no en balde se amenaza, así como también le previene la seguridad de que en corto plazo se habrá llevado a cabo su asesinato, siendo destinado a morir vilmente, como le corresponde por puerco y por ladrón.

La «comunicación» se fechaba en 3 de noviembre de 1920.

No parece que pueda otorgarse categoría de documento realmente emanado del Sindicato Único a esta amenaza anónima; probablemente no pasaba de un papelucho apócrifo. Pero encerraba una sentencia en firme, y Dato lo sabía: no mucho después dio a conocer a sus colaboradores más próximos su convicción de que sería asesinado. «Nos anunció su muerte –ha referido el conde de los Villares– dos días antes de que tuviera lugar». «Resultará difícil –comenta el gran historiador Jesús Pabón– hallar una conciencia más clara que la de Dato respecto a su fin, y una decisión más firme que la suya para afrontar la muerte». El día 8 de marzo de 1921, cuando se

trasladaba del Senado a su domicilio (Lagasca, 4), su coche oficial fue ametrallado a la altura de la Puerta de Alcalá desde una motocicleta ocupada por cenetistas catalanes.

A sabiendas, como acabamos de subrayar, de la suerte que le esperaba, Dato acababa de concertar, a través de Gabriel Maura, una cita con el padre de este, don Antonio, al que estaba decidido a traspasarle la Jefatura del Gobierno y la del partido. No hubo tiempo para que esa entrevista llegara a celebrarse.

Pese a que los asesinos podían hallarse aún en Madrid, Alfonso XIII presidió, a pie, el entierro del estadista desaparecido, acompañado por la desolada expectación de los madrileños, hasta el Panteón de Hombres Ilustres. A título póstumo –como en los casos de Cánovas y de Canalejas–, le fue concedido el ducado que ostentarían su viuda y –hasta hoy– sus descendientes directos.

Nadie definió tan bien como Amós Salvador la personalidad moral y política de Dato, al contestar a su discurso de ingreso en la Academia de Ciencias Morales y Políticas: «Pertenece –dijo entonces– a aquella categoría de personas a quienes el lenguaje vulgar distingue con el calificativo exactísimo e irremplazable de *equilibrados*. Y cuando se dice, de quienquiera que sea, que es un hombre equilibrado, se hace de él, en una sola palabra, un grandísimo elogio».

Hasta 1914 Dato había conservado la representación del distrito de Murias de Paredes. Desde 1914 hasta su muerte sería diputado por Vitoria: ciudad a la que le ligaban vínculos familiares y afectivos de los que ya hicimos mención, y que desde 1902 le había declarado «hijo adoptivo». La capital vasca, agradecida a los beneficios que le procuró don Eduardo –antes y después de asumir su representación parlamentaria– le erigió, a su muerte, un hermoso monumento en el más bello lugar de la ciudad. Pero el verdadero monumento a la memoria del gran estadista ha quedado plasmado en sus obras, y muy especialmente en el Ministerio del Trabajo, fundación en la que culminaron sus preocupaciones de gobernante, y que debía ser punto de arranque para el despliegue de los nuevos proyectos de redención social que no podría ver realizados.



Retrato de Eduardo Dato Iradier. Pintado por Marceliano Santa María Cedano, 1909.  
Galería de retratos del Congreso de los Diputados.



Lectura de un Proyecto de Ley. Pintado por Asterio Mañanós y Martínez, 1908  
Salón de Sesiones del Congreso de los Diputados